

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA N° 39.501/14.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, resultó la siguiente terna: 1º) Soledad Belén Gareca, 2º) Cecilia Inés Stratico y 3º) Lucas Ezequiel Mateo Guardia; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal N° 68, de fecha 17 de junio del año en curso (fs. 251/252 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

En atención a la vacante producida recientemente por la designación del Dr. Jorge Nicolás Ballestrero como Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, la titular del juzgado, Dra. María Cristina Barrionuevo, propone a fs. 255 designar a los Dres. Soledad Belén Gareca y Lucas Ezequiel Mateo Guardia (primera y tercero en orden de mérito).

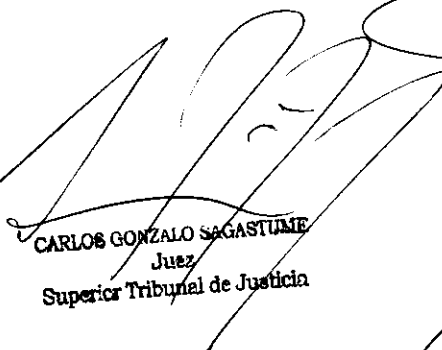
Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada por la Dra. María Cristina Barrionuevo, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la misma y designar a los Dres. Soledad Belén Gareca y Lucas Ezequiel Mateo Guardia.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a los Dres. Soledad Belén GARECA (DNI N° 31.286.575) y Lucas Ezequiel Mateo GUARDIA (DNI N° 28.669.893) **Prosecretarios del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).


Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia

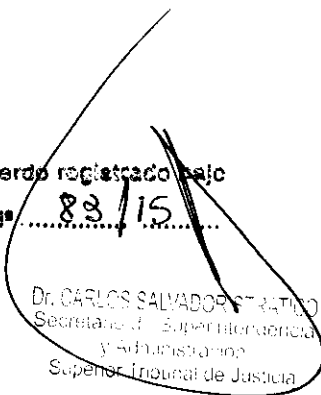


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el N° 83/15



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia